



**TRIBUNAL CALIFICADOR
CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES
DE LABORATORIO DEL INTCF**
-ACCESO LIBRE-
(Orden JUS/780/2021 de 12 de julio)

**EI TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO,
POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL
DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INTCF (Orden JUS/780/2021, de 12
de julio).**

Reunido en Madrid, el 29 septiembre de 2021, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

El punto 1.3 de la Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre, por la que se convocó proceso selectivo de consolidación de empleo, para el ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna en el Cuerpo Especial de Facultativos y por acceso libre en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, se indicaba que, aquellos que hubieran obtenido una puntuación igual o superior al 60% en el primer ejercicio del proceso selectivo, se les conservaría la nota para esta convocatoria.

Este criterio será de aplicación a los aspirantes de la Convocatoria de Ayudantes de Laboratorio del INTCF publicada por Orden JUS/780/2021, de 12 de julio.

EL PRESIDENTE - Eneko Barbería Marcalain.

LA SECRETARIA - Silvia Villarino Rego.